24	b- De marco de 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60x2,10m con contramarco	un	2	740.000	1.480.000
	Aberturas metálicas:				
25	e- Marco y Puerta 1,20x2,50m (dos hojas)	un	1	1.480.000	1.480.000
26	d- Ventanas tipo balancín de 1,20x1,70m	un	8	740.000	5.920.000
27	e- Ventanas tipo balancín de 1,20x1,00m p/ SSHH	un	3	395.000	1.185.000
	Pintura				
28	a- De paredes revocadas interior/exterior con latex acrilico	m2	227,7	17.000	3.870.900
29	d- De abertura de madera con barniz	m2	8,4	24.000	201.600
30	e- De viga cumbrera y galería con latex acrilico	m2	24,4	17.000	414.800
31	j- De pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	145,5	24.000	3.492.000
32	m- De aberturas metálicas			#¡DIV/0!	
33	a- Balancines	m2	39,85	24.000	956.400
34	b- Puerta metálica de acceso	m2	10,08	24.000	241.920
	Revestimientos				
35	a- azulejo	m2	19,5	74.000	1.443.000
36	**Provisión y colocación de vidrios en aberturas**	m2	39,85	138.000	5.499.300
37	**Limpieza**	m2	109,65	6.000	657.900
38	Construcción de mesada azulejada de 1,80x0,50x0,70m	gl	1	845.000	845.000
	Instalación eléctrica				
39	Instalación eléctrica de aula y baño	bc	42	95.000	3.990.000
40	Instalación de artefactos eléctricos	bc	27	119.000	3.213.000
41	Instalación de agua corriente en baño con dos inodoros, tres lavatorios y una ducha eléctrica	gl	1	2.700.000	2.700.000
42	Desagüe cloacal de un baño con dos inodoros, tres lavatorios y una ducha eléctrica, registros (0,60x0,60) con tapa de H9A9, cámara séptica y pozo ciego (2,00x2,50m)	gl	1	9.500.000	9.500.000
43	Artefactos sanitarios y accesorios de baño (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	gl	1	1.800.000	1.800.000
	PRECIO TOTAL GS.				155.634.765

Monto total: Ciento cincuenta y cinco millones, seiscientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco guaraníes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (SESENTA días) calendarios, y se realizará la ESCUELA BÁSICA N° 1111 PARROQUIAL PRIVADO ubicado en el barrio Cristo Rey de la ciudad de Santa Rosa Misiones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Preparación de Obra				
1	Replanteo y Marcación	m2	109,65	4.900	537.285
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	20	415.800	8.316.000
	Estructura de H°A°:				
3	b2- Vigas y Dados de H°A°	m3	2,1	1.930.000	4.053.000
4	d- Encadenados de H°A° (Inferior / superior)	m3	4,3	1.830.000	7.869.000
	Muros de Nivelación h: 0,50m				
5	a- De 0,45m	m2	7,5	188.000	1.410.000
6	b- De 0,30m	m2	16,3	148.500	2.420.550
7	**Relleno y apisonado de interiores**	m3	9,78	39.000	381.420
	Aislación asfáltica de muros:				
8	a- De 0,15m - Horizontal	m2	14,7	24.000	352.800
9	b- De 0,30m - Horizontal	m2	12,2	39.500	481.900
	Muros de Elevación:				
10	a- De 0,30m para revocar	m2	92,8	148.700	13.799.360
11	b- De 0,15m para revocar	m2	21,04	74.500	1.567.480
12	f- Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8mm	ml	69,7	30.000	2.091.000
	Pilares				
13	b- De 0,45 x 0,45m para revocar	ml	9,6	84.500	811.200
	Techo				
14	c- De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytá	m2	145,5	286.000	41.613.000
	Revoques:				
15	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	227,7	30.000	6.831.000
16	c- De pilares de mamposteria	ml	9,6	40.000	384.000
17	e- De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	m2	24,4	40.000	976.000
18	f) De nivelación	m2	30,1	30.000	903.000
19	Contrapiso de H° de cascotes	m2	92,5	25.000	2.312.500
	Piso				
20	b- De Baldosa Cerámicas	m2	92,5	75.000	6.937.500
	Zócalo				
21	b) Ceramico	ml	60,55	29.000	1.755.950
22	Aberturas de madera:				
23	a- De marco de 0,15m y puerta de 0,80x2,10m placa con contramarco	un	1	940.000	940.000

CCV

CONTRATO DE OBRA N°46/2017

CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1111 PARROQUIAL PRIVADO SUBVENCIONADO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CCV- **CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, RUC 4334467-4** domiciliada en Avda. Avda. Gabriel Casaccia- Ciudad de Aregua, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1111 PARROQUIAL PRIVADO SUBVENCIONADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1111 PARROQUIAL PRIVADO SUBVENCIONADO"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338913.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 32, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N° 969/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°997/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Atendiendo que el plazo de ejecución contractual excede el presente ejercicio presupuestario, se aclara que la validez de la contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

CCV

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se entregará un anticipo del 30% treinta por ciento que deberá ser garantizado con una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 100 (cien) por ciento conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA emitirá a nombre de la CONTRATANTE una Póliza de Seguros y/o Garantía bancaria por el 5% del monto de contrato en concepto de Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, con vigencia desde la firma del contrato 90 (NOVENTA) días.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras a ser ejecutadas consisten en trabajos de CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PREESCOLAR, según planilla de cómputos.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año 2017.-

Cristhian David Jiménez Alfonso
CONTRATISTA

CCV
Construcciones C.in.e

Arnaldo Agustín Valdez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Claudia Rafaela Núñez
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA